



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS EN VOLQUETES CITRAPETROVOL S.A.

RESOLUCION N° 07.Q.II.003923 TELF.062642-992 / 0988516975
PIMAMPIRO-IMBABURA-ECUADOR

Pimampiro, 28 de Octubre del 2015

Sr.
Lanchimba Muñoz Segundo Galo
Presente.

De mi consideración

En calidad de Presidente del Directorio de la Compañía de Transporte de Materiales Pétreos en volquetes CITRAPETROVOL S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ibarra el 13 de Agosto del 2007, Resolución N° 07.Q.II.003923, inscrita bajo la partida N° 2 en el Registro Mercantil del cantón Pimampiro el 10 de octubre del 2007. Me dirijo para informarle que en la asamblea general del organismo, efectuado el día 25 de Octubre del 2015, se resolvió designar a usted para el desempeño de las funciones de Gerente General, en representación legal, judicial y extra judicial de la compañía por el periodo de dos años.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente.

Sr. Grijálva Mejía Luis Fernando
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.C. N° 100086548-3

ACEPTACIÓN:

Quien suscribe, LANCHIMBA MUÑOZ SEGUNDO GALO, con cédula de ciudadanía N° 100239922-6, al agradecer la designación que he sido objeto, acepto desempeñar las funciones de Gerente General de la Compañía de Transporte de Materiales Pétreos en volquetes CITRAPETROVOL S.A. prometiendo desempeñar mis funciones apegada a la ley y en la defensa de los intereses de la organización.

Atentamente.

Sr. Lanchimba Muñoz Segundo Galo
GERENTE GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO

FACTURA Nº 1178
Rp. Nº 844
Hora: 14H34.00

RAZÓN: Queda inscrita en esta fecha el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES PETREOS EN VOLQUETES CITRAPETROVOL S. A. recaída en la persona del señor LANCHIMBA MUÑOZ SEGUNDO GALO, bajo la partida número DIECINUEVE (19) DEL LIBRO REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DEL CANTÓN.- Pimampiro, a QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Dr. Patricia Mestas Fuentes-M.Sc.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN PIMAMPIRO

